

# Factura Pequeño Contribuyente

**ELVIS ALEXANDER, FIGUEROA GARCÍA**  
 Nit Emisor: 81540183  
**ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCIA**  
 6 AVENIDA 5-99 COLONIA SEBASTOPOL, zona 0, Escuintla,  
 ESCUINTLA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
 18624688-4BF1-405D-BCF7-5C47C4FB09EF  
**Serie:** 18624688 Número de DTE: 1274101853  
 Numero Acceso:


Fecha y hora de emision: 31-ene-2022 07:46:41  
 Fecha y hora de certificación: 12-ene-2022 07:46:41  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (03/01/2022) al (31/01/2022), según contrato número (MEM-127-2022)	9,354.84	0.00	9,354.84	
<b>TOTALES:</b>					0.00	9,354.84	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



  
 "Hugo I. Guerra"  
 Director General de Hidrocarburos



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Guatemala, 31 de enero de 2022

Ingeniero  
Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Dirección General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas  
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-127-2022** de prestación de *servicios PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-127-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS** me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **03 al 31 de enero de 2022.**

Se detallan Actividades a continuación:

- a) Apoye en la redacción de dictámenes relacionados con los resultados obtenidos mediante las actividades de fiscalización en la cadena de comercialización de gas licuado de petróleo (GLP).

No. de Dictamen	Expediente	Parte Interesada	Resultados Obtenidos
DGH-DFT-SGLP-DIC-002-2022	DGH-PAD-CFT-26-2021	Tienda Guastatoya	Seguimiento a la hoja de trámite No. 48 de fecha 29 de octubre de 2021.
DGH-DFT-SGLP-DIC-006-2022	DGH-PAD-CFT-21-2021	Fuente Gas	Seguimiento a la hoja de trámite No. 2067-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021.
DGH-DFT-SGLP-DIC-008-2022	DGH-856-2021	Tropigas de Guatemala, S.A.	Seguimiento a la hoja de trámite No. 1677 de fecha 09 de septiembre de 2021.

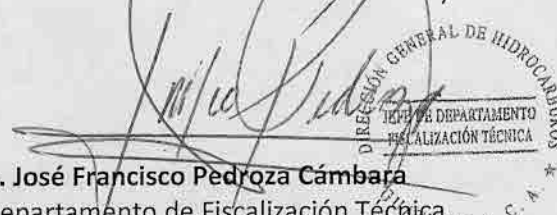
- b) Apoye en otras tareas de similar naturaleza y complejidad, que le son asignadas por su jefe inmediato.

- i. Apoye en la administración y actualización de la Memoria de Labores de la Dirección General de Hidrocarburos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- ii. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente a la ejecución de Metas de Productos y Subproductos en lo que respecta al Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.
- iii. Apoye en la administración y actualización de la base de datos correspondiente al oficio OFI-DGH-430-2018 de fecha 05 de junio de 2018, relacionado a la situación No. 2 "Falta regular el mecanismo y la forma del documento que refleja la meta de la Actividad de Dirección y Coordinación", para el mes de enero de 2022 en lo que respecta a la sección de GLP del Departamento de Fiscalización Técnica, dicha información fue trasladada al Departamento de Análisis Económico para su conocimiento y efectos procedentes.

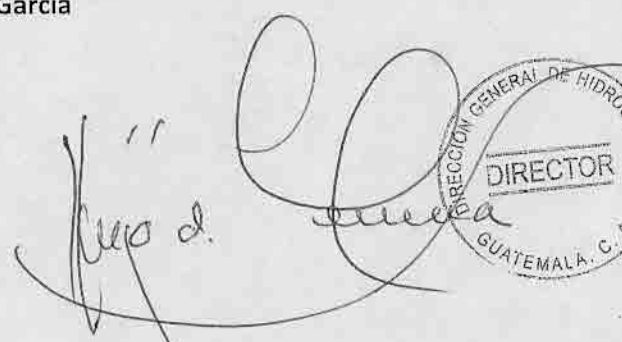
Atentamente,

  
Ing. Elvis Alexander Figueroa García  
DPI 2353 35924 0501

Vo.Bo.

  
Ing. José Francisco Pedroza Cámara  
Jefe Departamento de Fiscalización Técnica

Aprobado

  
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar  
Director General de Hidrocarburos  
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible